UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1077

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 07/2022 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO" - LOTE 1 ASUNCIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 1401/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 07/2022, al Contrato S.G. Ministro N° 46/2017 suscripto con el Consorcio ASI Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que por medio del mencionado Memorándum solicita la modificación de los términos del Contrato S.G. Ministro N° 46/2017, correspondiente al Llamado MOPC N° 207/2015 "Obras de Rehabilitación y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Bahía de Asunción y Ciudad de San Lorenzo - Lote 1: Asunción".

Que la suscripción del presente Convenio Modificatorio tiene por objeto: (i) Aprobar la modificación de rubros vinculados a la Instalación de Tuberías; (ii) Aprobar la modificación de rubros vinculados a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); (iii) Aprobar la modificación de rubros vinculados a las medidas de mitigación social durante las obras; (iv) Aprobar la modificación de los rubros vinculados a los reconocimientos al Contratista; (v) Aprobar la modificación de los rubros vinculados a diseños elaborados por el Contratista; (vi) Aumentar el Precio de Contrato por un valor de Gs. 6.642.386.281 (guaraníes seis mil seiscientos cuarenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno) IVA incluido, que representa un aumento del 3,8077% sobre los montos originales del contrato, cuyo monto máximo actual asciende a Gs. 224.673.830.594 (guaraníes doscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres millones ochocientos treinta mil quinientos noventa y cuatro) IVA incluido.

Que la empresa Contratista ASI PARAGUAY, a través de la Comunicación N° 065.2021.1006 presenta a la Fiscalización el Expediente de Variación N° 7, vinculados a cambios del proyecto original (Redes, Estaciones de Bombeo, y PTAR), así como el balance final general de las obras, en relación a las cantidades ejecutadas, que poseían diferencias entre planos y planillas.

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaona
Jefe Area Verificación
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ....1077....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 07/2022 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO" - LOTE 1 ASUNCIÓN.

Que mediante la Carta J5C048-LT-1239 de fecha 2 de septiembre de 2021 la Consultora NIPPON KOEI LAC remite al MOPC el resultado del análisis realizado a lo consignado en la Comunicación, recomendando que se prosigan con los trámites requeridos para la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 07/2022.

Que por Memorándum Interno ECATEF/CAPSOH N° 16/2022 de fecha 23 de febrero del corriente, respectivamente, se ha emitido la aprobación por parte de la Supervisión de Obras, de conformidad con el análisis y recomendaciones de la Fiscalización expuestas en la Carta arriba identificada. Y, mediante Informe Técnico CAPSOH, de fecha 01 de marzo de 2022, el Coordinador de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas recomienda proseguir con los trámites administrativos para la formalización del Convenio Modificatorio Nº 07/2022.

Que según Carta CPR/C/2022/574, de fecha 30 de marzo de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio N° 07/2022, al Contrato S.G. Ministro N° 46/2017.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través de Memorándum DAJ Nº 1013/2022 de fecha 22 de abril de 2022, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 07/2022 del Lote 1, de la LPI MOPC 207/2015 Contrato S.G. MINISTRO Nº 46/2017".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 07/2022 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 46/2017, celebrado con el CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MOPC N° 207/2015: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE

COPIA

Bruno Ruiz Caona
Firma Verificación
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1077

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 07/2022 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO" - LOTE 1 ASUNCIÓN.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO - LOTE 1 ASUNCIÓN.

Artículo 2º.- Aprobar la Modificación de Rubros vinculados a: (i) la Instalación de Tuberías; (ii) la Plata de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); (iii) las Medidas de Mitigación social durante las Obras; (iv) los Reconocimientos al Contratista; (v) los Diseños elaborados por el Contratista.

Artículo 3º.- Aumentar el Precio de Contrato por un valor de **Gs. 6.642.386.281 (guaraníes seis mil seiscientos cuarenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno) I.V.A. incluido**, que representa un aumento del 3,8077% sobre los montos originales del contrato, cuyo monto máximo actual asciende a **Gs. 224.673.830.594 (guaraníes doscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres millones ochocientos treinta mil quinientos noventa y cuatro) IVA incluido.**

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A022801
Ministro

COPIA

AWD/mm

Ing. Marino Ruiz Caona
Jefe Area Verificación
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.